

CUARESMA 2010: LA JUSTICIA DE DIOS

Todos los años con ocasión de la Cuaresma, la Iglesia nos invita a una sincera revisión de nuestra vida a la luz de las enseñanzas evangélicas. Su Santidad el papa Benedicto XVI este año nos ha propuesto algunas reflexiones sobre el tema de la justicia partiendo del texto paulino: “La justicia de Dios se ha manifestado por la fe en Cristo” (*Rom. 3, 21-22*).

La justicia -afirma el Papa- en el lenguaje común implica “dar a cada uno lo suyo”. Los bienes materiales ciertamente son útiles y necesarios (es más, Jesús mismo se preocupó de curar a los enfermos, de dar de comer a la multitud que lo seguía y sin duda condena la indiferencia que también hoy provoca la muerte de centenares de millones de seres humanos por falta de alimentos, de agua y de medicinas), pero la justicia “distributiva” no proporciona al ser humano todo “lo suyo” que le corresponde. Éste, además del pan y más que el pan, necesita de Dios. La sociedad asegura la justicia social cuando respeta la dignidad y los derechos de la persona, finalidad propia de la misma sociedad. Ésta además, procura alcanzar la justicia social, vinculada al bien común y al ejercicio de la autoridad, cuando garantiza las condiciones que permiten a las asociaciones y a los individuos conseguir aquello que les corresponde por derecho.

De ahí que la sociedad asegure la justicia social cuanto respeta la dignidad y los derechos de la persona, finalidad propia de la misma sociedad. Una auténtica convivencia humana requiere respetar la justicia y la recta jerarquía de valores, así como el subordinar las dimensiones materiales e instintivas a las interiores y espirituales. En particular, cuando el pecado pervierte el clima social, se necesita hacer un llamamiento a la conversión del corazón y a la gracia de Dios, para conseguir los cambios sociales que estén realmente al servicio de cada persona, considerada en su integridad. (Cf. *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 414)

Del mensaje cuaresmal se deduce que para ser justos tendríamos que fijarnos lógicamente, en primer lugar en nuestras relaciones con Dios. Como consecuencia del pecado original, el hombre busca de modo desordenado y excesivo las cosas materiales. Corremos este riesgo y el Señor nos previene de poner nuestro corazón en las riquezas. Ese afán desmedido por poseer cada vez más y mejores cosas puede llevarnos a lesionar la virtud de la justicia.

Por eso el Papa se pregunta: ¿Cómo puede el hombre librarse de este impulso egoísta y abrirse al amor? ¿cuál es, pues, la justicia de Cristo? ¿qué justicia existe donde el justo muere en lugar del culpable y el culpable recibe en cambio la bendición que corresponde al justo?

En realidad lo que sucede es que la justicia divina es totalmente distinta de la humana. Dios, responderá el Papa, ha pagado por nosotros en su Hijo el precio del rescate, un precio verdaderamente exorbitado. Frente a la justicia de la Cruz, el hombre se puede rebelar, porque pone de manifiesto que el hombre no es un ser autárquico sino que necesita de Otro para ser plenamente él mismo. Se necesita mucha humildad para aceptar tener necesidad de Otro que me libre de lo “mío” para darme gratuitamente lo “suyo”.

A partir de esta realidad el cristiano se ve impulsado a contribuir a la formación de sociedades justas, donde todos reciban lo necesario para vivir según su propia dignidad de hombres y donde la justicia sea vivificada por el amor.

En estos tiempos de crisis que vivimos es necesario expresar la solidaridad humana que nace de la fraternidad humana y cristiana y se expresa ante todo en la justa distribución de bienes, en la equitativa remuneración del trabajo y en el esfuerzo a favor de un orden social más justo.

Los hombres que hemos recibido tantos dones de Dios, materiales y espirituales, que no tendríamos con que pagarle, hemos de compartir con nuestros hermanos necesitados para poder vivir en justicia, amor y santidad.

+Ángel Rubio Castro
Obispo de Segovia